

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 18 de octubre de 1978	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 28 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

Nº. 10.591

Tirada de 700 ejemplares

Decreto Nº 3722/75

H O R A R I O

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R.)

Gobernador

RENE JULIO DAVIDS

Capitán de Fragata (R.)

Ministro de Gobierno, Justicia y

Educación

Dr. SANTIAGO A. LYNCH

Ministro de Economía

MARCELO COLL

Capitán de Fragata

Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9/78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 2.000,—	\$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	\$ 300,—	\$ 6,— " "
Avisos comerciales	\$ 600,—	\$ 12,— " "
Edictos de minas - Art. 25	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 700,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Poseción veintefial y deslinde	\$ 2.400,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 2.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 700,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 2.000,—	la foja, previo adicional de
	\$ 3.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

- a) Anual: Dieciséis mil pesos (\$ 16.000).
b) Semestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).
c) Trimestral: Cuatro mil quinientos pesos
(\$ 4.500).

Ejemplares sueltos:

- a) Del día, Ochenta pesos (\$ 80).
b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte
pesos (\$ 120).
c) Más de un año, Quinientos pesos (\$ 500).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el Decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

			Pág.
M. de Gobierno Nº 1283-D del	4-10-78	— Modificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 1051-D/78	4973
M. de B. Social Nº 1285-D del	6-10-78	— Rescindir los contratos de locación de servicios celebrados entre el Gobierno de la Provincia y el Sr. Fernando Emilio Flores y Sra. Ana María Arteaga de Valdez	4973
M. de Economía Nº 1288-D del	9-10-78	— Designar a personal en carácter de temporario en la Direc. Gral. de Rentas	4973
M. de B. Social Nº 1291-D del	10-10-78	— Asignar funciones de Jefe de Servicio del Policlínico Regional de Salta, San Bernardo, al Dr. Antonino Serapio Portal de la Cuesta ...	4974
M. de B. Social Nº 1292-D del	10-10-78	— Aprobar los contratos de locación de servicios celebrados entre este Ministerio y las personas que vienen desempeñándose como rociadores del Programa de Lucha Antichagásica del Servicio Nacional de Chaga, Jurisdicción Salta ..	4975
M. de Gobierno Nº 604 del	3-10-78	— Dejar sin efecto la resolución ministerial número 300 de fecha 8-5-78	4976
M. de Gobierno Nº 607 del	4-10-78	— Modificar parcialmente la resolución ministerial Nº 546 de fecha 1-9-78	4976
M. de Gobierno Nº 608 del	4-10-78	— Imponer el nombre de Colegio Secundario Reyes Católicos, al establecimiento educativo, ubicado en Barrio Tres Cerritos de esta ciudad.	4976

M. de Gobierno Nº 611	del 4-10-78	— Aprobar la transferencia realizada al Registro Oficial de Leyes y Decretos de la Provincia, de los tomos conteniendo originales de Leyes, Decretos y Resoluciones que obraban en el archivo de este Ministerio	Pág. 4977
M. de Economía Nº 709	del 10-10-78	— Autorizar a las Empresas Concesionarias de Líneas Provincial de Transportes Interurbano de Pasajeros a ajustar sus tarifas	4985

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de B. Social Nº 1284-D	del 6-10-78	— Reconocer licencia de la Sra. Amalia Nelly Medina de Párraga	4985
M. de Economía Nº 1287-D	del 9-10-78	— Trasladar al Sr. Antonio Reyes Mansilla ...	4985
S. G. de la Gob. Nº 1289-D	del 10-10-78	— Prorrogar la designación de la Srta. Adriana Castillo	4985
M. de Gobierno Nº 1290-D	del 10-10-78	— Renuncia de la Srta. Isabel Nélida Mancilla .	4985

EDICTO DE MINA

Nº 32328	— Juan Antonio Meregaglia	4985
Nº 32327	— Juan Antonio Meregaglia	4986

LICITACION PUBLICA

Nº 32392	— Comité Federal de Radiodifusión, Lic. Nº 020/78	4986
Nº 32374	— Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1321	4986
Nº 32331	— Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1320	4986
Nº 32312	— Gas del Estado, Lic. GDC/SAL 123	4986

EDICTO CITATORIO

Nº 32280	— Gerónimo Farfán Ortega	4987
Nº 32279	— Santos Pío Rodríguez	4987
Nº 32278	— Raúl Castro Castro	4987
Nº 32277	— Pedro Mateo Vais	4987
Nº 32276	— Darío Pablo Flores y Lorenza Micaela Tarcaya de Flores	4987
Nº 32275	— Tito Silvano Almeda	4988

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 32387	— Alfredo Federico Lee	4988
Nº 32385	— Ramón Sebastián Moreno y Petronila Faustina Leal de	4988
Nº 32384	— Fausto Miguel Soria	4988
Nº 32382	— César René Castagnaro	4988
Nº 32366	— María Teresa Saravia de Esquiú y Santiago Esquiú	4988
Nº 32358	— Plaza Vda. de Milena Francisca Alcira	4988
Nº 32355	— Bagnoli Micaela Carlota Celiz de	4989
Nº 32354	— Santiago Condorí	4989
Nº 32348	— Julio Manuel D'Jallad	4989
Nº 32337	— Justina Ramírez de Choque y Amalio Choque	4989
Nº 32336	— Luisa Sosa de Romano	4989
Nº 32335	— Del Cerro Angel Sebastián	4989
Nº 32329	— Lorenzo Quirós Rebollo	4989
Nº 32296	— Juan Tufi Nazar	4989
Nº 32295	— Fanny Elisa Colmenares de Nazar	4989
Nº 32294	— René Eladio Gauna	4989
Nº 32293	— Braulio Franco	4989
Nº 32292	— Evaristo Ruiz	4990
Nº 32291	— Tomás Gómez y María Ester Leañez	4990
Nº 32290	— Eleuterio Villarreal	4990
Nº 32288	— Beder Oller	4990
Nº 32239	— Sergio Magín Luna y Susana Margarita Mosca de Luna	4990

REMATE JUDICIAL

Nº 32383	— Por Ramón H. Cortez, Juicio: Expte. Nº 65.792/78	4990
Nº 32381	— Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 65.668/78	4990

	Pág.
Nº 32380 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 30.762/77	4990
Nº 32379 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 6.669/78	4991
Nº 32378 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 6.153/78	4991
Nº 32377 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 23.126/78	4991
Nº 32376 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 47.252/77	4991
Nº 32375 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 64.553/77	4991
Nº 32356 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 23.117/78	4991
Nº 32362 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 50.438/78	4992
Nº 32353 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 22.650/78	4992
Nº 32352 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 5.562/77	4992
Nº 32344 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 29.767/76	4992
Nº 32341 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 6.177/78	4992
Nº 32313 — Por José Zapia, Juicio: Solaliga Félix Manuel vs. Chiaramonte Juan	4992
Nº 32308 — Por José Zapia, Juicio: C. A. S. vs. Cuéllar Walter Climaco	4993

POSESION VEINTENAL

Nº 32391 — Luisa Folco Lebrino de Bolatti y Domingo Bolatti	4993
Nº 32389 — Juana Avalos Muñoz	4993
Nº 32250 — Pedro Bernardino Cruz	4993

CITACION A JUICIO

Nº 32359 — José Eugenio Sánchez	4994
---------------------------------------	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 32349 — Tarcaya José Calixto	4994
---------------------------------------	------

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 32390 — Adela Ramos	4994
------------------------------	------

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE COMERCIO**

Nº 32310 — Alberto Tomás Tamer a favor de los Sres. Carlos Naser y Miguel Naser	4994
--	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 32388 — Club Náutico Co.N.E.A., para el día 27-10-78	4994
Nº 32364 — Liga Oranense de Fútbol, para el día 5-11-78	4995
Nº 32361 — Compañía de Radio y Televisión S.A., para el día 6-11-78	4995
Nº 32360 — Liga de Fútbol del Valle de Lerma, para el día 28-10-78	4995
Nº 32350 — Liga Tartagalense de Fútbol, para el día 31-10-78	4995
Nº 32339 — Hierrosalta S.A., para el día 23-11-78	4995
Nº 32338 — Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda., para el día 31-10-78	4996
Nº 32332 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 30-10-78	4996
Nº 32320 — La Regional Compañía Argentina de Seguros S.A., para el día 31-10-78	4996

FE DE ERRATA

Nº 32386 — de la edición Nº 10587	4996
---	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Salta, 4 de octubre de 1978

RESOLUCION Nº 1283-D

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 57-473.

VISTO la resolución ministerial Nº 1051-D/78, por la que se designa a la señorita Ana María Arias, en el cargo de Categoría 02-B-II de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza"; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la inexistencia de dicho cargo en la planta permanente de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 10, a fs. 15 vta. la Dirección General de Presupuesto y Finanzas aconseja la modificación del artículo 1º del referido instrumento legal, por un texto que tiende a regularizar la situación originada con el dictado del mismo;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Modificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 1051-D/78, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Con vigencia al 1º de agosto del año en curso, se reestructura la planta permanente de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 10: Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", suprimiéndose un cargo vacante de Categoría 02, Agrupamiento B-II, creándose en su reemplazo uno de Categoría 02, Agrupamiento B-II, de conformidad con las disposiciones del artículo 8º de la Ley Nº 5274/78 y artículo 2º inciso 2) del decreto Nº 2754/77".

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Folloni (Int.)

Salta, 6 de octubre de 1978

RESOLUCION Nº 1285-D

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 144/78 - Código 67, por el cual la Jefatura del Programa de Salud Rural dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, solicita la rescisión de los contratos de locación de servicios celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Fernando Emilio Flores y la señora Ana María Arteaga de Valdez; y

CONSIDERANDO:

Que la Jefatura del referido programa fundamenta lo solicitado en razón de que los nombrados registran inasistencias sin justificar desde el 18 de mayo y 1º de junio de 1978, respectivamente.

Que atento a la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertenente,

a cuyo efecto el Departamento de Personal, ha emitido el informe previo que le compete.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación por decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Rescindir con vigencia al 18 de mayo de 1978, el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado en ese acto por el que suscribe, y el señor Fernando Emilio Flores, documento nacional de identidad Nº 13.758.608, clase 1960, en el cargo de clase 07, categoría 06, ayudante enfermería, aprobado mediante el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 58-D de fecha 17 de marzo de 1978.

Art. 2º — Rescindir con vigencia al 1º de junio de 1978, el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado en ese acto por el que suscribe, y la señora Ana María Arteaga de Valdez, documento nacional de identidad número 13.275.845, clase 1958, en el cargo de clase 07, categoría 06, ayudante de enfermería, aprobado mediante el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 58-D de fecha 17 de marzo de 1978.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Coll
Nordera

Salta, 9 de octubre de 1978

RESOLUCION Nº 1288-D

Ministerio de Economía

Expediente Nº 22-95181/78.

VISTO que en las presentes actuaciones la Dirección General de Rentas propone diversas designaciones temporarias en el organismo; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario acceder a lo peticionado en razón de las imprescindibles necesidades de servicio existentes en dicha dependencia;

Que la planta de personal disponible en la mencionada repartición, presenta en su número la necesidad de incrementarla atento al ritmo de tareas internas y externas de manera tal de alcanzar los objetivos propuestos tanto en cuanto a la obtención de niveles de recaudación como en la búsqueda constante de incorporar contribuyentes potenciales al quehacer impositivo local;

Que por otra parte, la propia Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, en su último informe técnico producido con motivo del análisis de la situación financiera provincial, aconseja,

seja reforzar prioritariamente la planta de personal del ente recaudador a efectos de dotarlo de los medios indispensables que le permitan mejorar su programa recaudatorio;

Que el Departamento Sectorial de Personal ha confeccionado la planilla estimativa pertinente, hasta el 31-12 del corriente año, habiendo comprometido el Departamento de Pagos y Contabilidad el gasto resultante de dichas designaciones temporarias;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 1º, inciso 2) del Decreto número 2754/77;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Designase en carácter de personal temporario a partir de la fecha en que tomen posesión de sus funciones, y hasta el 31 de diciembre de 1978, a las siguientes personas para que se desempeñen en la Dirección General de Rentas, en las funciones de fiscalización interna y externa, con una remuneración equivalente a las categorías que en cada caso se especifica:

Apellido y Nombre - Categoría - Título

San Millán, Julio Argentino, D.N.I. número 11.343.879, 19, Abogado.

Gillieri, Roberto Alfredo José, D.N.I. número 11.081.220, 19, Contador Público Nacional.

Barrera, Graciela del Carmen, D.N.I. número 11.081.024, 19, Lic. Adm. Emp.

Vásquez, Alfredo Manuel, D. N. I. número 12.150.478, 02, Perito Mercantil.

Yelichichi, Gloria Liliana, D. N. I. número 11.282.825, 02, Bachiller.

Pozza, Martín Luis, D. N. I. Nº 13.701.992, 02, Bachiller y Perito Mercantil.

Zubieta, Angel Julio, L.E. Nº 4.516.742, 02, Bachiller (incompleto).

Rueda, Luis Adolfo, L.E. Nº 6.611.741, 02, Perito Mercantil.

Celedon, Figuel Angel, D.N.I. Nº 10.166.410, 02, Perito Mercantil.

Albeza, Fernando Gerardo, D.N.I. Nº 12.409.486, 02, Bachiller.

Ceridono, Sergio Antonio, D.N.I. Nº 11.218.933, 02, Perito Mercantil.

González Haro, Raúl Ernesto, D.N.I. número 12.826.192, 02, Perito Mercantil.

Miranda, Raúl Antonio, D.N.I. Nº 13.578.738, 02, Perito Mercantil (incompleto).

Marco, Silvia Elizabeth, D.N.I. Nº 12.959.099, 02, Bachiller.

Sánchez David José, D.N.I. Nº 11.943.833, 02, Bachiller.

Bogado, Marta Leonor, D.N.I. Nº 11.725.805, 02, Perito Mercantil.

Spinelli, Graciela Mónica, D. N. I. número 13.139.855, 02, Bachiller.

Abraham de Guzmán, Silvia Angélica, L. C. Nº 6.673.651, 02, Maestra Normal Nacional.

Isella, José Oscar, D.N.I. Nº 12.790.796, 02, Bachiller y Perito Mercantil.

Morcos, Jorge Emilio, D.N.I. Nº 11.834.821, 02, Perito Mercantil.

Portugal, Lucía Aurelia, D.N.I. Nº 12.957.703, 02, Bachiller.

Bertonasco, Francisco José, D. N. I. número 13.153.449, 02, Bachiller (incompleto).

Argañaraz Rivelli, Samuel Luis, D.N.I. número 10.005.497, 02, Perito Mercantil.

Cisneros Díaz, Elizabeth Graciela del Pilar, L.C. Nº 14.176.940, 02, Bachiller.

Subelza, Nora Susana, D.N.I. Nº 12.690.293, 02, Bachiller.

Suárez, Joaquín Baltazar, D. N. I. número 12.211.180, 02, Bachiller.

De Urrutia, Susana Edurne, D. N. I. número 13.845.368, 02, Perito Mercantil.

Zotto, Rolando Roque, L.E. Nº 7.260.055, 02, Bachiller.

Barrera, Reynaldo Félix, D.N.I. Nº 12.596.440, 02, Perito Mercantil.

Burgos, Rafael Enrique, D.N.I. Nº 11.012.226, G-II-01, Primario completo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 5, 6, 8, 9 y 10 del Presupuesto Ejercicio 1978.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Lynch

Salta, 10 de octubre de 1978

RESOLUCION Nº 1291-D

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente nº 44.601/78, código 66, por el cual se gestiona el pago de una sobreasignación por mayor responsabilidad, a favor de los doctores Antonino Serapio Portal de la Cuesta y Alberto Briones, consistente en la diferencia de haberes entre los cargos de jefe de sector y jefe de servicio, y profesional agregado y jefe de sector del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que lo requerido se fundamenta en razón de que los nombrados se encuentran desempeñando dichas funciones en cumplimiento a la disposición interna nº 49 bis de fecha 14 de abril de 1977.

Que el señor director del citado nosocomio accede a lo solicitado precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones de la ley nº 5136.

Que atento a la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a cuyo efecto el Departamento de Personal informa que deben asignarse a los mencionados profesionales las funciones de jefe de servicio y jefe de sector del precitado nosocomio, respectivamente, a partir de la fecha de la presente resolución.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación por decreto nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Asignar funciones de jefe de servicio del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", con dieciocho (18) horas semanales, al doctor Antonino Serapio Portal de la Cuesta, legajo nº 06848, matrícula profesional nº 368, clase 14, categoría 19, jefe de sector del citado nosocomio, a partir de la fecha de la presente resolución.

Art. 2º — Otorgar a favor del doctor Antonino Serapio Portal de la Cuesta, legajo nº 06848, matrícula profesional nº 368, una sobreasignación por mayor responsabilidad consistente en la diferencia de haberes entre los cargos de clase 14, categoría 19, jefe de sector y clase 14, categoría 20, jefe de servicio del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta tanto se designe al titular.

Art. 3º — Asignar funciones de jefe de sector del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", con dieciocho (18) horas semanales, al doctor Alberto Briones, legajo Nº 16.105, matrícula profesional Nº 531, clase 14, categoría 17, profesional agregado del mencionado nosocomio, a partir de la fecha de la presente resolución.

Art. 4º — Otorgar a favor del doctor Alberto Briones, legajo Nº 16105, matrícula profesional Nº 531, una sobreasignación por mayor responsabilidad consistente en la diferencia de haberes entre los cargos de clase 14, categoría 17, profesional agregado y clase 14, categoría 19, jefe del sector del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta tanto se designe al titular.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 1, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 2 (subparciales 02 y 11) 5, 6 y 10, Ejercicio 1978.

Art. 6º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 7º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 10 de octubre de 1978

RESOLUCION Nº 1292-D

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 46.905/78 - Código 66, por el cual el jefe del Servicio Nacional de Chagas, Jurisdicción Salta, doctor Oscar Horacio Del Val, solicitó oportunamente la designación de diversas personas para desempeñar tareas de rociado en el Programa de Lucha Antichagásica; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, el citado organismo eleva nómina del personal que puede desempeñar dichas funciones, razón por la cual se ha procedido a su contratación, de acuerdo a lo convenido oportunamente.

Que atento a lo dictaminado por la Asesoría Letrada y a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a cuyo efecto el Departamento de Personal ha emitido el informe previo que le compete y la Dirección General de Administración registró la imputación preventiva.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación por decreto nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios que forman parte integrante de la presente resolución, celebrados por el que suscribe y las personas que seguidamente se detallan y que vienen desempeñándose como rociadores del Programa de Lucha Antichagásica del Servicio Nacional de Chagas - Jurisdicción Salta y con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento F-II, categoría 05, en el período comprendido entre el 1º de setiembre y el 31 de diciembre del año en curso:

Segundo Esmerito Lucena, D.N.I. Nº 10.822.116
Alfredo Rodolfo Tapia, D.N.I. Nº 10.842.853
Andrés Justino Aponte, D.N.I. Nº 11.123.204
Fausto Cándido Aponte, L.E. Nº 8.612.676
Ricardo Celestino Díaz, D.N.I. Nº 13.118.832
Calixto Vilte, L.E. Nº 7.255.624
Dante Raúl Ibarra, D.N.I. Nº 12.957.865
Miguel Calixto Fernández, D.N.I. Nº 13.640.670
Roberto Chuchuy, L.E. Nº 8.283.556
Héctor Ramón Garnica, D.N.I. Nº 10.166.586
Rafael Copa, D.N.I. Nº 10.581.584
José Luis Salazar, D.N.I. Nº 12.185.986
Gustavo Alberto Martínez Bustos, D.N.I. Nº 13.414.386
Rafael Delfín Véliz, D.N.I. Nº 12.132.331
Alberto Mamani, D.N.I. Nº 11.081.423
Roberto Milagro Leal, D. N. I. Nº 12.604.953
Miguel Abalos, L.E. Nº 8.049.887
Carlos Chocobar, D.N.I. Nº 12.430.637
Antonio Alfredo Carrizo, D.N.I. Nº 10.493.239
Jacinto Colque, L.E. Nº 8.173.620
Paulo Isidoro González, D.N.I. Nº 12.008.521
Inocencio Ruíz, L.E. Nº 8.171.192
Guillermo Cardoso, L.E. Nº 7.214.324
Lucio José Romero, D.N.I. Nº 11.081.100
Domingo Adolfo Ruíz, D.N.I. Nº 11.080.383

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secret. de E. de Salud Pública, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 8-9, (subparcial 02) 5, 6 y 10, Ejercicio 1978.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 3 de octubre de 1978

RESOLUCION Nº 604

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Exptes. nºs. 60-1188; 60-1179 y 60-1187/78.

VISTO que por resolución ministerial nº 300/78, se autoriza a la Dirección de Archivo y Biblioteca Históricas de la Provincia, para habilitar un turno especial de atención al público los días sábados de 09:00 a 12:00 horas, durante el lapso comprendido entre el 21 de abril y el 28 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida se dispuso con el objeto de posibilitar que numerosos estudiantes y docentes que no pueden concurrir durante los días hábiles de la semana, a profundizar conocimientos en dicho organismo, lo hagan en un horario especial habilitado al efecto;

Que posteriormente, la Dirección de Archivo y Biblioteca Históricas manifiesta que la práctica y aplicación de dicho sistema, ha impuesto la necesidad de hacerlo extensivo a los días domingos por la mañana, como así también la conveniencia de establecer la vigencia anual de la autorización, con el fin de evitar sucesivos pedidos en tal sentido;

Que también la citada repartición ha propuesto una nueva forma de compensar esos servicios extraordinarios y cuya consideración por parte de la Dirección General de Administración de Personal, no ha sido objeto de observación alguna, según informe nº 4065/78;

Que en mérito a lo expuesto, resulta conveniente dejar sin efecto la resolución ministerial nº 300/78 y establecer las nuevas condiciones que regularán la medida peticionada;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Dejar sin efecto la resolución ministerial nº 300, de fecha 8 de mayo del año en curso, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º — Autorizar a la Dirección de Archivo y Biblioteca Históricas de la Provincia, para habilitar anualmente un turno especial de atención al público, los días sábados y domingos de 09:00 a 12:00 horas, durante el lapso comprendido entre el 1º de abril y el 30 de octubre de cada año.

Art. 3º — Disponer que el servicio extraordinario que cumpla el personal del organismo de referencia, con motivo de lo dispuesto en el artículo anterior, será compensado con licencia especial a determinarse de la siguiente manera: las horas trabajadas los días sábados, se compu-

tarán con un recargo del 50% y las de los días domingos, con un 100%.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Folloni

Salta, 4 de octubre de 1978

RESOLUCION Nº 607

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 41-19.229.

VISTO la resolución ministerial Nº 546/78, por la que se dispone concursar la cobertura de cargos directivos en establecimientos de nivel medio dependientes de la Dirección General de Enseñanza Média, Técnica y Superior, cuya nómina se especifica en la misma; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 vta. de las presentes actuaciones, el citado organismo solicita la modificación parcial del instrumento de referencia, con el fin de dejar debidamente establecido que el cargo concursado para la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, es el de Director del establecimiento y no como anteriormente se consignara;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Modificar parcialmente la resolución ministerial Nº 546 de fecha 1º de setiembre de 1978, dejándose establecido que el cargo concursado para la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, es el de Director de ese establecimiento y no como se consignara en la resolución de referencia.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Folloni

Salta, 4 de octubre de 1978

RESOLUCION Nº 608

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 41-19.205/78, en el cual la Dirección del Colegio Secundario de Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, propicia la imposición del nombre de "Reyes Católicos" a ese establecimiento educativo; y

CONSIDERANDO:

Que tal homenaje a las dos personalidades que se constituyeron en las más trascendentales figuras de la historia de España, responde también a lo solicitado por la entidad que nuclea a la colectividad de ese país en nuestro medio;

Que la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior adhiere a dicha iniciativa y a fs. 4 vta., solicita el dictado del instrumento correspondiente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Imponer el nombre de Colegio Secundario "Reyes Católicos", al establecimiento

educativo dependiente de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, ubicado en Barrio Tres Ceritos de esta ciudad y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Folloni

Salta, 4 de octubre de 1978

RESOLUCION Nº 611

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 41-19.364.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Despacho de este Ministerio, en el sentido de que se apruebe la transferencia al Registro Oficial de Leyes y Decretos de la Provincia, de los tomos conteniendo originales de leyes, decretos y resoluciones que obraban en el archivo de este Departamento de Estado y cuyo detalle se efectúa en planilla de fs. 4/21; y

CONSIDERANDO:

Que tales diligencias fueron realizadas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º del

decreto Nº 677/78;

Que la documentación suscripta en dicha oportunidad ha sido protocolizada por Escribanía de Gobierno, según testimonio de la escritura Nº 519 dada con fecha 25 de agosto del año en curso;

Por ello:

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar la transferencia realizada al Registro Oficial de Leyes y Decretos de la Provincia, de los tomos conteniendo originales de leyes, decretos y resoluciones que obraban en el archivo de este Ministerio y cuyo detalle se efectúa en planillas que forman parte de la presente, como anexo de la misma; dejándose constancia que también en dicho acto queda comprendida la transferencia de un armario metálico de dos puertas, cuatro estantes, de 2,70 m. por 1,50 m. por 0,48 m., Código 03-01-00011, el que se entregó conteniendo documentación.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Folloni

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 3º del Decreto Nº 677/78, el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, por intermedio de su Jefatura de Despacho, transfiere al Registro Oficial de Leyes y Decretos, los tomos que contienen los originales de Leyes, Decretos y Resoluciones provinciales obrantes en su archivo y que a continuación se detalla:

a) LEYES MANUSCRITAS

AÑO	PERIODOS	Folios Indíces	Folios Originales
T.1 1916-1919	26/12/16 a 9/ 1/19	21	159
T.2 1930-1935	22/ 5/30 a 14/ 6/35	40	400
T.3 1935-1937	7/ 6/35 a 27/ 2/37	49	400
T.4 1937-1939	27/ 2/37 a 26/12/39	33	400
T.5 1940-1943	23/ 1/40 a 31/12/43	41	282
T.6 1946-1947	11/ 7/46 a 15/ 2/47	9	277
T.7 1947-1948	15/ 2/47 a 24/ 7/48	11	400

b) LEYES A MAQUINA

AÑO	PERIODOS	Folios Indíces	Folios Originales
1932-1935	11/ 8/32 a 14/ 6/35	—	269
1932-1935	12/ 8/32 a 8/10/35	15	392
1935	28/ 6/35 a 18/10/35	7	149
1936	27/ 5/36 a 16/12/36	—	115
1937	12/ 1/37 a 6/11/37	—	158
1938-1941	18/ 3/38 a 5/ 9/41	—	333
1942-1943	26/ 5/42 a 28/ 5/43	2	49
1946	12/ 7/46 a 31/12/46	3	113
1947	29/ 1/47 a 4/10/47	9	304
1948	17/ 5/48 a 16/10/48	14	271
1949	4/ 7/49 a 3/12/49	11	410
1950	24/ 6/50 a 24/10/50	8	146
1951	13/ 3/51 a 27/12/51	12	273
1952	24/ 1/52 a 14/10/52	10	298
1953	9/ 1/53 a 27/10/53	6	132
1954	29/ 1/54 a 27/12/54	11	384
1955	31/ 1/55 a 19/ 9/55	4	102
1956	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Enero	16	222
1956	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Febrero	15	198
1956	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Marzo	15	301
1956	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Abril	23	294
1956	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Mayo	16	219
1956	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Junio	15	195
1956	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Julio	14	230

LEYES A MAQUINA

AÑO	PERIODOS	FOLIOS INDICES	FOLIOS ORIGINALES
1956	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Agosto	13	175
1956	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Setiembre	16	279
1956	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Octubre	18	233
1956	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Noviembre	17	259
1956	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Diciembre	14	239
1957	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Enero	15	232
1957	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Febrero	15	222
1957	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Marzo	12	209
1957	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Abril	20	357
1957	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Mayo	25	345
1957	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Junio	16	227
1957	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Julio	19	266
1957	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Agosto	17	298
1957	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Setiembre	16	260
1957	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Octubre	20	295
1957	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Noviembre	15	273
1957	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Diciembre	24	346
1958	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Enero	20	304
1958	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Febrero	21	358
1958	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Marzo	18	231
1958	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Abril	21	296
1958	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Mayo	18	249
1958	6/ 6/58 a 4/12/58	3	167
1959	24/ 1/59 a 23/12/59	3	171
1960-1961	26/ 1/60 a 11/10/61	3	306
1962	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Enero	17	244
1962	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Febrero	19	210
1962	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Marzo	22	267
1962	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Abril	26	326
1962	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Mayo	22	212
1962	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Junio	21	229
1962	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Julio	16	213
1962	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Agosto	15	174
1962	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Setiembre	14	175
1962	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Octubre	23	277
1962	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Noviembre	13	151
1962	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Diciembre	16	243
1963	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Enero	21	284
1963	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Febrero	11	131
1963	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Marzo	16	200
1963	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Abril	16	213
1963	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Mayo	17	237
1963	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Junio	13	181
1963	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Julio	25	297
1963	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Agosto	19	227
1963	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Setiembre	18	208
1963	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Octubre	30	317
1963	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Noviembre	15	151
1963	Decretos-Leyes, Decretos y Res. Diciembre	20	211
1964	18/ 3/64 a 23/12/64	3	79
1965	24/ 3/65 a 23/12/65	3	62
1966	7/ 1/66 a 14/ 6/66	1	33
1967	20/ 1/67 a 27/12/67	2	25
1968	2/ 2/68 a 18/10/68	1	39
1969	19/ 5/69 a 31/12/69	2	37
1970	8/ 1/70 a 21/12/70	3	46
1971-1972	15/ 3/71 a 12/12/72	5	179
1973	15/ 1/73 a 31/12/73	4	136
1974	22/ 1/74 a 17/10/74	3	72
1974	Decretos-Leyes 21/12/74 a 21/12/74	1	9
1975	Decretos-Leyes 31/7/75 a 30/12/75	2	36
1976	Decretos-Leyes 11/2/76 a 18/3/76	1	11
1976	Decretos-Leyes 24/3/76 a 3/5/76	1	41
1976	24/ 6/76 a 22/12/76	3	35
1977	7/ 1/77 a 30/12/77	5	56
1978	16/ 1/78 a 9/ 5/78	2	322

c) DECRETOS MANUSCRITOS

AÑO	PERIODOS	Folios Indices	Folios Originales
T. 1 1874-1878	2/ 7/74 a 8/ 7/78	32	554
T. 2 1878-1883	11/ 7/78 a 15/12/83	—	279
T. 3 1883-1886	13/12/83 a 25/10/86	—	376
T. 4 1886-1888	22/10/86 a 20/12/88	—	472
T. 5 1888-1890	20/12/88 a 11/ 7/90	—	472
T. 6 1890-1892	3/ 7/90 a 10/ 5/92	25	376
T. 7 1892-1894	Leyes y Decretos 16/5/92 a 2/4/94	27	348
T. 8 1894-1896	Leyes y Decretos 2/4/94 a 1/12/96	33	378
T. 9 1896-1898	Leyes y Decretos 16/12/96 a 20/12/98	26	470
T.10 1898-1899	Leyes y Decretos 20/12/98 a 19/12/99	28	365
T.11 1899-1901	23/12/99 a 12/ 3/1901	22	279
T.12 1901-1902	Leyes y Decretos 15/3/1901 a 15/7/1902	24	286
T.13 1902-1904	Leyes y Decretos 15/7/1902 a 26/1/1904	41	384
T.14 1904-1905	Leyes y Decretos 26/1/1904 a 24/8/1905	26	400
T.15 1905-1906	Leyes y Decretos 24/8/1905 a 1/12/1906	27	400
T.16 1906-1908	Leyes y Decretos 5/12/1906 a 13/3/1908	26	400
T.17 1908-1909	Leyes y Decretos 13/3/1908 a 1/10/1909	44	404
T.18 1909-1911	Leyes y Decretos 4/10/1909 a 2/3/1911	27	404
T.19 1911-1912	Leyes y Decretos 15/2/1911 a 7/8/1912	38	400
T.20 1912-1914	Leyes y Decretos 26/7/12 a 16/1/14	27	400
T.21 1914-1915	Leyes y Decretos 16/1/14 a 1/9/15	21	400
T.22 1915-1917	Leyes y Decretos 2/9/15 a 12/1/17	30	400
T.23 1917-1918	Leyes y Decretos 12/1/17 a 9/4/18	63	400
T.24 1918	Leyes y Decretos 9/4/18 a 8/5/18	24	52
T.25 1918	Leyes y Decretos 9/5/18 a 23/7/18	20	255
T.26 1918-1919	Decretos y Resoluciones 9/8/18 a 6/1/19	22	242
T.27 1919	7/1/19 a 31/12/19	38	400
T.28 1920	Leyes y Decretos 8/1/20 a 28/10/20	31	400
T.29 1920-1921	Leyes y Decretos 29/10/20 a 15/6/21	27	400
T.30 1921	8/ 6/21 a 12/11/21	45	388
T.31 1921-1922	10/11/21 a 24/ 4/22	28	400
T.32 1922	24/ 4/22 a 29/ 4/22	17	18
T.33 1922-1923	1/ 5/22 a 16/ 2/23	30	400
T.34 1923-1924	17/ 2/23 a 15/ 1/24	30	400
T.35 1924	15/ 1/24 a 3/11/24	46	400
T.36 1924-1925	Leyes y Decretos 4/11/24 a 22/6/25	30	400
T.37 1925-1926	Leyes y Decretos 22/6/25 a 22/2/26	31	400
T.38 1926 1927	Leyes y Decretos 22/2/26 a 8/2/27	28	400
T.39 1927	Leyes y Decretos 7/2/27 a 17/11/27	30	400
T.40 1927-1928	Leyes y Decretos 17/11/27 a 4/5/28	30	400
T.41 1928	Leyes y Decretos 4/5/28 a 3/9/28	31	400
T.42 1928-1929	Leyes y Decretos 3/9/28 a 13/3/29	29	400
T.43 1929	Leyes y Decretos 13/3/29 a 17/9/29	30	400
T.44 1929-1930	Leyes y Decretos 17/9/29 a 12/3/30	29	400
T.45 1930	Leyes y Decretos 12/3/30 a 27/10/30	27	400
T.46 1930-1931	Leyes y Decretos 27/10/30 a 4/2/31	26	400
T.47 1930-1931	Leyes y Decretos 4/2/30 a 19/5/31	26	400
T.48 1931	Leyes y Decretos 19/5/31 a 2/11/31	28	400
T.49 1931-1932	Leyes y Decretos 4/11/31 a 26/2/32	23	400
T.50 1932	Leyes y Decretos 26/2/32 a 28/6/32	28	400
T.51 1932	Leyes y Decretos 28/6/32 a 19/9/32	24	400
T.52 1932	Leyes y Decretos 19/12/32 a 28/12/32	24	400
T.53 1932-1933	29/12/32 a 4/ 4/33	25	400
T.54 1933	5/ 4/33 a 20/ 7/33	24	400
T.55 1933	21/ 7/33 a 23/10/33	28	400
T.56 1933	24/10/33 a 26/12/33	24	400
T.57 1933-1934	27/12/33 a 17/ 5/34	27	400
T.58 1934	2/ 1/34 a 12/ 3/34	21	400
T.59 1934	17/ 5/34 a 31/ 7/34	28	394
T.60 1934	1/ 8/34 a 3/ 9/34	21	218
T.61 1934	3/ 9/34 a 27/10/34	28	400
T.62 1934	27/10/34 a 31/10/34	12	27
T.63 1934	2/11/34 a 29/12/34	27	380
T.64 1935	2/ 1/35 a 28/ 2/35	27	355
T.65 1935	1/ 3/35 a 30/ 4/35	28	247

c) DECRETOS MANUSCRITOS

AÑO	PERIODOS	Folios Indices	Folios Originales
T.66 1935	2/ 5/35 a 28/ 6/35	27	375
T.67 1935	1/ 7/35 a 31/ 8/35	20	375
T.68 1935	2/ 9/35 a 31/10/35	28	365
T.69 1935	1/11/35 a 31/12/35	28	375
T.70 1936	2/ 1/36 a 22/ 2/36	28	400
T.71 1936	22/ 2/36 a 29/ 2/36	13	27
T.72 1936	2/ 3/36 a 30/ 4/36	27	376
T.73 1936	1/ 5/36 a 30/ 9/36	28	400
T.74 1936-1937	30/ 9/36 a 8/ 3/37	28	400
T.75 1937	8/ 3/37 a 20/ 8/37	28	400
T.76 1937-1938	20/ 8/37 a 18/ 1/38	28	400
T.77 1938	20/ 1/38 a 21/ 6/38	10	400
T.78 1938	22/ 6/38 a 10/11/38	21	400
T.79 1938-1939	10/11/38 a 19/ 4/39	20	400
T.80 1939	19/ 4/39 a 18/ 8/39	26	388
T.81 1939-1940	18/ 8/39 a 15/ 1/40	28	400
T.82 1940	15/ 1/40 a 29/ 3/40	19	400
T.83 1940	30/ 3/40 a 3/ 7/40	25	400
T.84 1940	3/ 7/40 a 11/ 9/40	14	400
T.85 1940	11/ 9/40 a 13/11/40	9	400
T.86 1940-1941	14/11/40 a 27/ 1/41	—	400
T.87 1941	27/ 1/41 a 23/ 4/41	—	400
T.88 1941	23/ 4/41 a 2/ 7/41	21	400
T.89 1941	2/ 7/41 a 4/ 9/41	12	400
T.90 1941	4/ 9/41 a 28/11/41	—	400
T.91 1941-1942	28/11/41 a 26/ 1/42	27	400
T.92 1942	26/ 1/42 a 17/ 3/42	—	400
T.93 1942	18/ 3/42 a 21/ 5/42	—	400
T.94 1942	21/ 5/42 a 25/ 7/42	—	400
T.95 1942	27/ 7/42 a 28/ 9/42	—	400
T.96 1942	28/ 9/42 a 26/11/42	—	400
T.97 1942-1943	26/11/42 a 18/ 1/43	9	400
T.98 1943	18/ 1/43 a 24/ 3/43	17	400
T.99 1943	24/ 3/43 a 22/ 5/43	—	400
T.100 1943	19/ 6/43 a 28/ 9/43	22	399
T.101 1943	28/ 9/43 a 18/11/43	22	345

d) RESOLUCIONES MANUSCRITAS

AÑO	PERIODOS	Folios Indices	Folios Originales
T. 1 1922-1929	18/ 5/22 a 18/ 1/29	—	266
T. 2 1929-1932	21/ 1/29 a 31/12/32	—	490
T. 3 1932-1938	31/12/32 a 27/ 7/38	25	400
T. 4 1938-1939	1/ 8/38 a 21/ 8/39	—	400
T. 5 1939-1940	21/ 8/39 a 14/ 8/40	26	400
T. 6 1940-1941	14/ 8/40 a 13/10/41	28	400
T. 7 1941-1942	13/10/41 a 3/11/42	20	400
T. 8 1942-1943	2/11/42 a 18/11/43	14	256

e) DECRETOS Y RESOLUCIONES
A MAQUINA

Año	Periodos	Folios Indicados	Folios Originales				
1928	Mayo	12	225	1933	Octubre	5	169
1928	Junio	8	154	1933	Noviembre	6	193
1928	Julio	5	88	1933	Diciembre	4	161
1928	Agosto	4	66	1934	Enero	4	169
1928	Setiembre	3	37	1934	Febrero	5	194
1928	Octubre	3	48	1934	Marzo	5	154
1928	Noviembre	4	65	1934	Abril	6	194
1928	Diciembre	3	46	1934	Mayo	4	136
1929	Enero	4	66	1934	Junio	5	198
1929	Febrero	4	87	1934	Julio	5	159
1929	Marzo	5	78	1934	Agosto	5	182
1929	Abril	6	90	1934	Setiembre	4	174
1929	Mayo	4	61	1934	Octubre	8	227
1929	Junio	5	81	1934	Noviembre	4	171
1929	Julio	5	79	1934	Diciembre	4	167
1929	Agosto	4	64	1935	Enero	5	175
1929	Setiembre	3	43	1935	Febrero	3	146
1929	Octubre	4	84	1935	Marzo	5	178
1929	Noviembre	4	85	1935	Abril	6	196
1929	Diciembre	4	87	1935	Mayo	6	173
1930	Enero	5	89	1935	Junio	5	206
1930	Febrero	5	73	1935	Julio	5	163
1930	Marzo	4	75	1935	Agosto	5	171
1930	Abril	2	43	1935	Setiembre	6	162
1930	Mayo	5	86	1935	Octubre	7	204
1930	Junio	4	69	1935	Noviembre	6	176
1930	Julio	5	88	1935	Diciembre	6	168
1930	Agosto	5	77	1936	Enero	7	185
1930	Setiembre	4	80	1936	Febrero	7	237
1930	Octubre	9	206	1936	Marzo	7	205
1930	Noviembre	7	179	1936	Abril	5	177
1930	Diciembre	6	142	1936	Mayo	6	161
1931	Enero	6	148	1936	Junio	4	141
1931	Febrero	6	172	1936	Julio	8	140
1931	Marzo	9	257	1936	Agosto	7	115
1931	Abril	5	149	1936	Setiembre	6	120
1931	Mayo	5	122	1936	Octubre	5	122
1931	Junio	4	114	1936	Noviembre	7	99
1931	Julio	4	100	1936	Diciembre	6	123
1931	Agosto	5	107	1937	Enero	6	105
1931	Setiembre	3	80	1937	Febrero	4	73
1931	Octubre	4	111	1937	Marzo	7	192
1931	Noviembre	2	69	1937	Abril	7	89
1931	Diciembre	4	189	1937	Mayo	8	85
1932	Enero	5	131	1937	Junio	10	140
1932	Febrero	5	144	1937	Julio	10	121
1932	Marzo	6	153	1937	Agosto	6	96
1932	Abril	6	164	1937	Setiembre	9	120
1932	Mayo	5	156	1937	Octubre	9	114
1932	Junio	5	169	1937	Noviembre	9	106
1932	Julio	4	139	1937	Diciembre	9	134
1932	Agosto	4	142	1938	Enero	6	83
1932	Setiembre	4	164	1938	Febrero	5	69
1932	Octubre	4	137	1938	Marzo	8	116
1932	Noviembre	5	174	1938	Abril	8	96
1932	Diciembre	4	178	1938	Mayo	6	104
1933	Enero	4	102	1938	Junio	8	125
1933	Febrero	3	87	1938	Julio	9	132
1933	Marzo	5	220	1938	Agosto	8	122
1933	Abril	3	79	1938	Setiembre	8	120
1933	Mayo	4	110	1938	Octubre	7	100
1933	Junio	5	169	1938	Noviembre	12	152
1933	Julio	4	129	1938	Diciembre	10	158
1933	Agosto	3	123	1939	Enero	6	99
1933	Setiembre	4	119	1939	Febrero	5	72
				1939	Marzo	10	116
				1939	Abril	6	86
				1939	Mayo	10	174
				1939	Junio	12	182
				1939	Julio	10	147
				1939	Agosto	11	145

Año	Períodos	Folios Indíces	Folios Originales				
1939	Setiembre	9	109	1945	Abril	9	219
1939	Octubre	11	165	1945	Mayo	10	210
1939	Noviembre	13	133	1945	Junio	11	215
1939	Diciembre	12	135	1945	Julio	10	225
1940	Enero	16	168	1945	Agosto	9	238
1940	Febrero	17	234	1945	Setiembre	10	235
1940	Marzo	8	115	1945	Octubre	9	194
1940	Abril	10	163	1945	Noviembre	8	200
1940	Mayo	15	212	1945	Diciembre	7	159
1940	Junio	15	204	1946	Enero	11	215
1940	Julio	16	224	1946	Febrero	9	232
1940	Agosto	16	289	1946	Marzo	10	266
1940	Setiembre	15	270	1946	Abril	9	236
1940	Octubre	9	233	1946	Mayo	16	296
1940	Noviembre	11	214	1946	Junio	10	209
1940	Diciembre	14	194	1946	Julio	13	272
1941	Enero	15	274	1946	Agosto	17	265
1941	Febrero	11	152	1946	Setiembre	15	241
1941	Marzo	13	258	1946	Octubre	12	208
1941	Abril	13	218	1946	Noviembre	10	178
1941	Mayo	10	278	1946	Diciembre	8	177
1941	Junio	9	236	1947	Enero	13	178
1941	Julio	10	288	1947	Febrero	12	156
1941	Agosto	9	251	1947	Marzo	14	194
1941	Setiembre	9	241	1947	Abril	15	214
1941	Octubre	9	224	1947	Mayo	15	195
1941	Noviembre	8	168	1947	Junio	11	139
1941	Diciembre	11	247	1947	Julio	13	167
1942	Enero	10	341	1947	Agosto	12	147
1942	Febrero	9	248	1947	Setiembre	11	169
1942	Marzo	10	300	1947	Octubre	14	259
1942	Abril	9	262	1947	Noviembre	11	211
1942	Mayo	7	194	1947	Diciembre	11	218
1942	Junio	8	247	1948	Enero	12	226
1942	Julio	16	287	1948	Febrero	11	268
1942	Agosto	9	230	1948	Marzo	8	171
1942	Setiembre	10	243	1948	Abril	8	174
1942	Octubre	9	270	1948	Mayo	8	167
1942	Noviembre	13	288	1948	Junio	8	179
1942	Diciembre	12	323	1948	Julio	10	183
1943	Enero	11	269	1948	Agosto	16	219
1943	Febrero	10	247	1948	Setiembre	14	206
1943	Marzo	10	201	1948	Octubre	19	257
1943	Abril	13	253	1948	Noviembre	16	204
1943	Mayo	13	294	1948	Diciembre	11	167
1943	Junio	11	240	1949	Enero	17	280
1943	Julio	7	136	1949	Febrero	12	181
1943	Agosto	10	206	1949	Marzo	17	229
1943	Setiembre	13	276	1949	Abril	16	210
1943	Octubre	14	353	1949	Mayo	12	195
1943	Noviembre	11	251	1949	Junio	16	214
1943	Diciembre	11	270	1949	Julio	14	201
1944	Enero	9	208	1949	Agosto	11	164
1944	Febrero	16	337	1949	Setiembre	9	134
1944	Marzo	13	279	1949	Octubre	14	258
1944	Abril	9	199	1949	Noviembre	25	362
1944	Mayo	8	183	1949	Diciembre	18	294
1944	Junio	7	174	1950	Enero	26	317
1944	Julio	14	360	1950	Febrero	15	176
1944	Agosto	13	257	1950	Marzo	21	261
1944	Setiembre	10	216	1950	Abril	12	147
1944	Octubre	12	257	1950	Mayo	13	174
1944	Noviembre	9	194	1950	Junio	12	165
1944	Diciembre	10	219	1950	Julio	11	171
1945	Enero	9	192	1950	Agosto	21	206
1945	Febrero	13	269	1950	Setiembre	19	209
1945	Marzo	14	307	1950	Octubre	17	205
				1950	Noviembre	19	236
				1950	Diciembre	16	190
				1951	Enero	14	251
				1951	Febrero	8	161

Año	Períodos	Folios Indíces	Folios Originales				
1951	Marzo	16	269	1959	Abril	18	253
1951	Abril	11	221	1959	Mayo	19	260
1951	Mayo	11	228	1959	Junio	19	255
1951	Junio	11	245	1959	Julio	20	250
1951	Julio	9	211	1959	Agosto	18	240
1951	Agosto	12	243	1959	Setiembre	16	207
1951	Setiembre	15	230	1959	Octubre	26	354
1951	Octubre	15	332	1959	Noviembre	13	233
1951	Noviembre	19	334	1959	Diciembre	16	215
1951	Diciembre	17	246	1960	Enero	14	179
1952	Enero	21	332	1960	Febrero	16	221
1952	Febrero	15	209	1960	Marzo	14	233
1952	Marzo	23	380	1960	Abril	15	196
1952	Abril	13	215	1960	Mayo	18	246
1952	Mayo	11	216	1960	Junio	16	231
1952	Junio	11	216	1960	Julio	19	263
1952	Julio	13	228	1960	Agosto	14	234
1952	Agosto	10	167	1960	Setiembre	17	242
1952	Setiembre	11	212	1960	Octubre	26	377
1952	Octubre	10	213	1960	Noviembre	12	169
1952	Noviembre	8	145	1960	Diciembre	15	211
1952	Diciembre	10	138	1961	Enero	11	197
1953	Enero	15	267	1961	Febrero	10	190
1953	Febrero	7	136	1961	Marzo	12	223
1953	Marzo	13	252	1961	Abril	16	271
1953	Abril	10	213	1961	Mayo	20	277
1953	Mayo	10	216	1961	Junio	18	254
1953	Junio	9	171	1961	Julio	26	324
1953	Julio	9	157	1961	Agosto	20	228
1953	Agosto	9	163	1961	Setiembre	21	224
1953	Setiembre	13	173	1961	Octubre	50	470
1953	Octubre	12	175	1961	Noviembre	20	194
1953	Noviembre	12	179	1961	Diciembre	15	160
1953	Diciembre	13	192	1964	Enero	24	240
1954	Enero	7	121	1964	Febrero	13	125
1954	Febrero	18	248	1964	Marzo	22	213
1954	Marzo	17	363	1964	Abril	22	210
1954	Abril	11	172	1964	Mayo	17	171
1954	Mayo	12	161	1964	Junio	22	200
1954	Junio	13	148	1964	Julio	20	206
1954	Julio	13	160	1964	Agosto	19	172
1954	Agosto	15	179	1964	Setiembre	18	161
1954	Setiembre	10	141	1964	Octubre	18	172
1954	Octubre	16	191	1964	Noviembre	12	110
1954	Noviembre	11	135	1964	Diciembre	17	216
1954	Diciembre	12	156	1965	Enero	12	124
1955	Enero	16	232	1965	Febrero	15	164
1955	Febrero	10	123	1965	Marzo	22	256
1955	Marzo	15	194	1965	Abril	24	232
1955	Abril	12	158	1965	Mayo	19	174
1955	Mayo	10	123	1965	Junio	15	167
1955	Junio	14	190	1965	Julio	18	188
1955	Julio	9	118	1965	Agosto	14	144
1955	Agosto	17	203	1965	Setiembre	17	183
1955	Setiembre	9	114	1965	Octubre	25	245
1955	Octubre	23	321	1965	Noviembre	11	124
1955	Noviembre	19	249	1965	Diciembre	15	171
1955	Diciembre	15	231	1966	Enero	19	248
1958	Junio	15	182	1966	Febrero	19	116
1958	Julio	22	291	1966	Marzo	14	185
1958	Agosto	21	247	1966	Abril	16	217
1958	Setiembre	17	221	1966	Mayo	17	216
1958	Octubre	29	324	1966	Junio	12	186
1958	Noviembre	13	168	1966	Julio	18	223
1958	Diciembre	22	276	1966	Agosto	26	263
1959	Enero	21	275	1966	Setiembre	25	265
1959	Febrero	12	185	1966	Octubre	28	319
1959	Marzo	23	290	1966	Noviembre	26	277
				1966	Diciembre	32	309
				1967	Enero	29	299
				1967	Febrero	15	181

Año	Períodos	Folios Indíces	Folios Originales
1967	Marzo	22	326
1967	Abril	31	291
1967	Mayo	37	387
1967	Junio	31	332
1967	Julio	27	302
1967	Agosto	21	265
1967	Setiembre	27	338
1967	Octubre	24	278
1967	Noviembre	21	251
1967	Diciembre	14	209
1968	Enero	22	257
1968	Febrero	12	137
1968	Marzo	22	295
1968	Abril	28	306
1968	Mayo	19	293
1968	Junio	22	296
1968	Julio	17	199
1968	Agosto	25	313
1968	Setiembre	19	245
1968	Octubre	22	270
1968	Noviembre	24	283
1968	Diciembre	21	309
1969	Enero	11	150
1969	Febrero	8	113
1969	Marzo	16	203
1969	Abril	25	228
1969	Mayo	26	324
1969	Junio	15	204
1969	Julio	17	237
1969	Agosto	20	257
1969	Setiembre	12	152
1969	Octubre	21	236
1969	Noviembre	11	171
1969	Diciembre	15	266
1970	Enero	8	163
1970	Febrero	8	166
1970	Marzo	11	112
1970	Abril	22	248
1970	Mayo	12	123
1970	Junio	24	308
1970	Julio	16	209
1970	Agosto	23	244
1970	Setiembre	17	196
1970	Octubre	13	182
1970	Noviembre	14	230
1970	Diciembre	10	177
1971	Enero	13	173
1971	Febrero	7	71
1971	Marzo	18	244
1971	Abril	15	234
1971	Mayo	18	234
1971	Junio	20	264
1971	Julio	16	262
1971	Agosto	22	352
1971	Setiembre	16	260
1971	Octubre	18	193
1971	Noviembre	24	366
1971	Diciembre	21	323
1972	Enero	6	63
1972	Febrero	6	74
1972	Marzo	12	150
1972	Abril	16	181
1972	Mayo	14	165
1972	Junio	17	189
1972	Julio	15	240
1972	Agosto	18	353
1972	Setiembre	23	329
1972	Octubre	11	173
1972	Noviembre	14	251
1972	Diciembre	33	442
1973	Enero	6	89
1973	Febrero	9	229
1973	Marzo	8	127
1973	Abril	11	244
1973	Mayo	18	298
1973	Junio	17	269
1973	Julio	11	233
1973	Agosto	10	219
1973	Setiembre	11	204
1973	Octubre	16	402
1973	Noviembre	12	211
1973	Diciembre	21	412
1974	Enero	6	113
1974	Febrero	10	206
1974	Marzo	9	181
1974	Abril	7	207
1974	Mayo	11	256
1974	Junio	11	192
1974	Julio	14	243
1974	Agosto	16	286
1974	Setiembre	20	356
1974	Octubre	27	375
1974	Noviembre	21	318
1974	Diciembre	20	291
1975	Enero	8	114
1975	Febrero	6	95
1975	Marzo	10	204
1975	Abril	8	124
1975	Mayo	20	321
1975	Junio	16	238
1975	Julio	32	299
1975	Agosto	14	202
1975	Setiembre	31	412
1975	Octubre	22	264
1975	Noviembre	29	181
1975	Noviembre	—	395
1975	Diciembre	26	473
1976	Enero	23	214
1976	Febrero	21	333
1976	Marzo	22	260
1976	Abril	20	229
1976	Mayo	30	342
1976	Junio	14	177
1976	Julio	22	264
1976	Agosto	17	298
1976	Setiembre	13	263
1976	Octubre	15	263
1976	Noviembre	22	445
1976	Diciembre 1º T.	13	249
1976	Diciembre 2º T.	19	393
1977	Enero	8	137
1977	Febrero	11	185
1977	Marzo	19	403
1977	Abril	9	191
1977	Mayo	12	226
1977	Junio	11	214
1977	Julio	18	337
1977	Agosto	14	264
1977	Setiembre	19	295
1977	Octubre	13	275
1977	Noviembre	19	369
1977	Diciembre	30	417
1978	Enero	10	276
1978	Febrero	8	149
1978	Marzo	16	453
1978	Abril	10	203
1978	Mayo	8	128

Salta, 10 de octubre de 1978

RESOLUCION Nº 709

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente C6d. 20-1157/78.

VISTO lo solicitado por la Dirección General de Transporte, en el sentido de que se reajusten las tarifas oportunamente fijadas para las líneas de Autotransporte Interurbano de Pasajeros de jurisdicción provincial sujetas a la Ley Nº 1724 conforme requiere la Federación de Empresarios Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas de la Nación, mediante Resolución Nº 634/78 determina los valores tarifarios de las líneas interurbanas sujetas a la Ley Nº 12.346;

Que desde el año 1972, se viene aplicando esta Resolución a las tarifas provinciales, es decir que a cada ajuste tarifario en el orden nacional se incrementan a las líneas interurbanas de jurisdicción provincial;

Por ello y atento las disposiciones de la Ley 5.150,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a las Empresas Concesionarias de Líneas Provinciales de Transporte Interurbano de Pasajeros sujetas a la Ley Nº 1724 y su Decreto Reglamentario Nº 13.714, a ajustar sus tarifas de acuerdo con los índices pasajero - kilómetro establecidos por Resolución Nº 634/78 de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas de la Nación, aplicándose las bases que seguidamente se indican: más un terminal de \$ 113,74:

- I. Líneas Interurbanas (Ley 12.346)
 1. Terminal \$ 113,74
 2. Bases Pasaj. Km.
 - 2.1. Camino con pavimento (A1 a B3) Tarifa Unitaria \$ 18,29
 - 2.2. Camino sin Pavimento (C1 a E4) Tarifa Unitaria \$ 27,45
 - 2.3. Se acumularán las bases indicadas en los incisos anteriores, los siguientes adicionales:
 - a) Caminos medianosos Tarifa Unitaria \$ 3,44
 - b) Caminos ondulados Tarifa Unitaria \$ 4,28
 - c) Caminos montañosos Tarifa Unitaria \$ 14,41
 - 2.4. Se acumularán a las bases indicadas en los incisos 2.1. a 2.3. el siguiente adicional:
 - a) Caminos zonas despo-
bladas, con tráfico rural.
Tarifa Unitaria \$ 3,99
 - Tarifa Mínima: \$ 380,00
- II. Servicio de Encomienda y Exceso de Equipaje
 - Tarifa Básica \$ 220,00

Art. 2º — Fijar a partir de la cero (00,00) hora del día 10 de octubre de 1978 la puesta en vigencia de la presente resolución.

Art. 3º — Las Empresas Concesionarias que se hallen comprendidas en esta Resolución deberán confeccionar los nuevos cuadros tarifarios y dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de su notificación, elevarán los mismos para su homologación a la Dirección General de Transporte de la Provincia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Lynch

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

RESOLUCION Nº 1284-D

Ministerio de Bienestar Social - 6-10-78 — Expte. Nº 66-44.780/78. — Reconocer pecuniariamente las licencias anual reglamentaria (proporcional) y compensatoria correspondiente al año 1977, no usufrutuadas por la señora Amalia Nelly Medina de Párraga, ex-empleada del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", cuyo monto asciende a la suma de \$ 18.475.

RESOLUCION Nº 1287-D

Ministerio de Economía - 9-10-78 — Trasladar a partir del 1º de octubre de 1978 al Sr. Antonio Reyes Mansilla, Agrupamiento F-II-BI-04, personal de la Direc. Gral. de Arquitectura, a la Direc. Gral. de Presupuesto y Finanzas.

RESOLUCION Nº 1289-D

S. G. de la Gobernación - 10-10-78 — Expte. 05-7.607/78. Prorrogar a partir del 10 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1978, la vigencia de la designación temporaria de la Srta. Adriana Castillo, como redactora - dactilógrafa de la Dirección Gral. de Información Pública, con una retribución mensual equivalente a la categoría 06, más el sueldo anual complementario.

RESOLUCION Nº 1290-D

Ministerio de Gobierno - 10-10-78 — Expte. Nº 42-4.798/78. Aceptar a partir del 31 de agosto del corriente año, la renuncia presentada por la Srta. Isabel Nélida Mancilla, al cargo de Profesora Titular en el Bachillerato Provincial Nocturno de esta ciudad.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 32328

T. Nº 17789

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Antonio Meregaglia, el 18 de mayo de 1978, por Expediente Nº 10339-M, ha solicitado en el de-

partamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Nevado de Cachi, a partir del cual se mide 3.700 m. az. 21°30' hasta el P.P.; a partir del cual se mide 4.000 m. az. 270° hasta el punto 1; luego 5.000 m. az. 360° hasta 2; luego 4.000 m. az. 90 grados hasta 3 y finalmente 5.000 m. az. 180° hasta cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 4 de setiembre de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 14.000.

e) 13 al 26-10-78

O. P. Nº 32327

T. Nº 17790

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Antonio Meregaglia, el 18 de mayo de 1978, por expediente Nº 10.338-M, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: El PR. queda determinado por el Cerro Nevado de Cachi, a partir del cual se mide 5.600 m. az. 130° hasta determinar el P.P., a partir del cual se mide 5.000 m. az. 90° hasta el punto 1; luego 4.000 m. az. 180° hasta 2; luego 5.000 m. az. 270° hasta 3 y finalmente 4.000 m. az. 360° para cerrar con el PP. la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 3 de octubre de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 14.000.

e) 13 al 26-10-78

licitacion publica

O. P. Nº 32392

T. Nº 17847

Buenos Aires, octubre 5 de 1978

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 020/78

Apertura: 25 de octubre de 1978 a las 17.00 horas en la Delegación Comfer (Agencia Telam) calle Mitre 274 - Salta.

Referencia: Alquiler de un local de 3 mts. de ancho por 4,50 mts. de fondo, con entrepiso, ubicado en la Galería Mitre; calle Mitre 274, de la Ciudad de Salta, por el término de dos años.

Informes: Pliegos, consultas técnicos: Delegación Comfer Mitre 274, (Agencia Telam) Salta, días hábiles de 16.00 a 20.00 horas.

Fecha de Publicación: jueves 12 y viernes 13 de octubre de 1978.

Armando Gustavo Desplats, Jefe Dpto. Contrataciones —Comité Federal de Radiodifusión—

Imp. \$ 1.280

e) 18 y 19-10-78

O. P. Nº 23374

F. Nº 4464

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Dirección General de Administración

Departamento Compras y Suministros

Licitación Pública Nº 1321

Llámase a Licitación Pública Nº 1321, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de noviembre de

1978 a las quince horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, para la adquisición de máquinas herramientas combinadas, con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnicas Nº 1 de Orán y otras ubicadas en distintas regiones del país.

Se aceptarán ofertas por productos a importar. Expediente Nº 4940/78.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. Eduardo Horacio Sampietro, Director Gral. de Administración.

Valor al cobro \$ 1.960

e) 18 al 20-10-78

O. P. Nº 32331

F. Nº 4462

Consejo Nacional de Educación Técnica

Dirección General de Administración

Departamento Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 1.320 cuya apertura tendrá lugar el día 1 de noviembre de 1978 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, para la adquisición de diversos elementos para Laboratorios de Ensayos de Materiales (Durómetro de Mesa, Espectroscopio, Máquina Universal de Ensayos, Microscopio Metalográfico, Pulidora Metalográfica) con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Salta y otras ubicadas en distintas regiones del país.

Expediente Nº 9519/78 Resolución Nº 1916/78

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. — Eduardo Horacio Sampietro, Director General de Administración.

Valor al cobro \$ 4.960

e) 16 al 25-10-78

O. P. Nº 32312

F. Nº 4460

Ministerio de Economía

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública GDC/SAL 123

Contratación automóvil o Pick Up Doble Cabina Mod. 1974 en adelante para transporte de personal de turno de Pta. Comp. Campo Durán. Prov. de Salta.

Apertura: 10-11-78 horas 10.

Licitación Pública GDC/SAL 124

Contratación automóvil o Pick Up Doble Cabina Mod. 1974 en adelante para transporte de personal diurno de Pta. Comp. Campo Durán, Contratación Omnibus Capacidad 35 pasajeros sentados Mod. 1974 en adelante para transporte de personal diurno de Pta. Comp. Campo Durán (Prov. de Salta).

Apertura: 10-11-78 a horas 15.

Retirar pliegos en: Of. de Compras 20 de Febrero 56, Salta Capital y en Planta Compro-sora Campo Durán.

Valor al obro \$ 4.960.

e) 13 al 24-10-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 32280

S/C. Nº 1630

Ref. Expte. Nº 34-50223/74.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor GERONIMO FARFAN ORTEGA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 19,6365 has. del inmueble denominado Lote Nº 4 del Fraccionamiento de la Finca Monasterio del Dorado, catastro 4204, ubicado en el Partido de Coronel Mollinedo, Departamento de Anta, con una dotación de 10,309 ls/seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado "Monasterio del Dorado". Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 25 de setiembre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) Jefe Interventor.

Sin cargo

e) 10 al 23-10-78

O. P. Nº 32279

S/C. Nº 1629

Ref.: Expte. Nº 34-78590/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Santos Pío Rodríguez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0325 Ha. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana Nº 8, Parcela 22, Catastro Nº 694 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,017 l./seg. a derivar del río Chuscha por un canal que nace en su margen derecha. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de setiembre de 1978 — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 10 al 23-10-78

O. P. Nº 32278

S/C. Nº 1628

Ref.: Expte. Nº 34-78070/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Raúl Castro Castro, tiene solicitado reco-

nocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,5610 Has. en el inmueble rural denominado Fracción Finca Pucará, catastro Nº 2266, ubicado en el Partido Pucará del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,39 ls./seg. a derivar del Río Toro —margen izquierda— por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 2 y acequia "El Carmen" que deriva de la hijuela "Otero" y "Tejada". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de setiembre de 1978 — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 10 al 23-10-78

O. P. Nº 32277

S/C. Nº 1627

Ref. Expte. Nº 34-78592/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Pedro Mateo Vais, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 0,0290 Ha. del inmueble identificado como Parcela Nº 17, Manzana 72 "a", Sección "G", Catastro Nº 2028 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,015 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de setiembre de 1978 — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 10 al 23-10-78

O. P. Nº 32276

S/C. Nº 1626

Ref.: Expte. Nº 34-78578/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Darío Pablo Flores y Lorenza Micaela Tarcaya de Flores, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con

carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,4600 Ha. del inmueble identificado como Lote Nº 11 "e", Catastro Nº 2545 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,24 l./seg. a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G. A.S. y mientras subsista la fuente de provisión.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de setiembre de 1978 — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 10 al 23-10-78

O. P. Nº 32275

S/C. Nº 1625

Ref.: Expte. Nº 34-78568/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el

señor Tito Silvano Almeda, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0200 Ha. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana Nº 22, Parcela Nº 9 "d", Catastro Nº 2359 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,011 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de setiembre de 1978 — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 10 al 23-10-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 32387

T. Nº 17845

El Doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos Sucesorio de ALLREDO FEDERICO LEE, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. Salta, 14 de julio de 1978. Expte. Nº 50.052/78. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 18 al 20-10-78

O. P. Nº 32385

T. Nº 17840

Néstor Román Calvet, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 3ra. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SEBASTIAN MORENO y PETRONILA FAUSTINA LEAL de - Sucesorio, Expte. Nº 49.996/78 a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 días. — Salta, 17 de octubre de 1978. — Dra. Julieta Cesano Samán, Secretaria.

Imp. \$ 2.100

e) 18 al 20-10-78

O. P. Nº 32384

T. Nº 17837

El Señor Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a don Fausto Miguel Soria para que dentro de tres días comparezca hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de SORIA, MIGUEL", Expte. Nº 54447/77, bajo apercibimiento de ley. Salta, setiembre 25 de 1978. Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 18 al 20-10-78

O. P. Nº 32382

T. Nº 17843

El Dr. Luis Félix Costas, Juez Civil del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores en autos "Sucesorio de CESAR RENE CASTAGNARO", Expte. Nº 23.606/76, a que hagan valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Orán, octubre 13 de 1978, Secretaría. Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 18 al 31-10-78

O. P. Nº 32366

T. Nº 17825

El Dr. Julio Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, por Expte. Nº 66.400/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA SARAVIA DE ESQUIU y de don SANTIAGO ESQUIU, para que hagan valer sus derechos si los tuvieron. Salta, Octubre 5 de 1978. Secretaría de Doña Dra. Marta M. de Haddad.

Imp. \$ 2.100.-

e) 17 al 19-10-78

O. P. Nº 32358

T. Nº 17820

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Sucesorio de PLAZA Vda. de MILENA Francisca Alcira", Expte. Nº 66.457/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. FRANCISCA ALCIRA PLAZA VDA. DE MILENA. Edictos por tres días. Salta, 10 de octubre de 1978. Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 2.100.-

e) 17 al 19-10-78

O. P. Nº 32355

T. Nº 17819

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nominación, en autos "BAGNOLI, Micaela Carleta Celiz de - Sucesorio" expte. nº 14.788/78, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, tanto herederos como acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de octubre de 1978. - Publicación: tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Proc. Angel Adolfo Jérez, Secretario.

Imp. \$ 2.100.-

e) 17 al 19-10-78

O. P. Nº 32354

T. Nº 17816

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de SANTIAGO CONDORI", expte. nº 50.798/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Santiago Condori, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días Salta, 13 de octubre de 1978

Imp. \$ 2.100.-

e) 17 al 19-10-78

O. P. Nº 32348

T. Nº 17812

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos "Sucesorio de JULIO MANUEL D'JALLAD, Expte. Nº 12.698/76, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días. Salta, 11 de Noviembre de 1977. Proc. Angel Adolfo Jérez, Secretario.

Imp. \$ 7.000.-

e) 17 al 30-10-78

O. P. Nº 32337

T. Nº 17797

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUSTINA RAMIREZ DE CHOQUE y AMALIO CHOQUE (Juicio Sucesorio, Expte. Nº 13.535/77), para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 28 de setiembre de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 16 al 18-10-78

O. P. Nº 32336

T. Nº 17799

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA SOSA de ROMANO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 55.423/78 bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y en El Intransigente. — Salta, 12 de octubre de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 16 al 18-10-78

O. P. Nº 32335

T. Nº 17795

El doctor Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Sucesorio de DEL CERRO, Angel Sebastián", Expte. número 55.121/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. — Salta, octubre 11 de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 16 al 18-10-78

O. P. Nº 32329

T. Nº 17791

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de don LORENZO QUIROS REBOLLO, Expediente Nº 26.441/78. Publicación por diez días. — San Ramón de la Nueva Orán, 29-9-78. — Dra. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 16 al 27-10-78

O. P. Nº 32296

T. Nº 17755

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN TUFI NAZAR. — San Ramón de la Nueva Orán, junio 8 de 1978. — Dra. Hortencia M. Salas, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 10 al 23-10-78

O. P. Nº 32295

T. Nº 17756

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña FANNY ELISA COLMENARES DE NAZAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 26.134/77. — San R. de la Nueva Orán, noviembre 23 de 1977. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 10 al 23-10-78

O. P. Nº 32294

T. Nº 17757

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Norte, en autos: "Sucesorio de RENE ELADIO GAUNA", Expte. Nº 26.727/78, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de René Edagio Gauna. — S. R. de la Nueva Orán, junio 30 de 1978. — Dra. Hortencia M. Salas, Secretaria.

Imp \$ 7.000

e) 10 al 23-10-78

O. P. Nº 32293

T. Nº 17760

El doctor Severino Díaz, Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BRAULIO FRANCO, para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 25.776/77. — San R. de la Nueva Orán, diciembre 22 de 1977. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 10 al 23-10-78

C. P. Nº 32292

T. Nº 17761

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EVARISTO RUIZ. — San Ramón de la Nueva Orán, junio 8 de 1978 — Dra. Hortencia M. Salas, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 10 al 23-10-78

O. P. Nº 32291

T. Nº 17759

El doctor Severino Díaz, Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Norte, en autos: "Sucesorio de TOMAS GOMEZ y MARIA ESTER LEAÑEZ", Expte. Nº 22.934/75, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Tomás Gómez y María Ester Leañez. — San R. de la Nueva Orán, julio 7 de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 10 al 23-10-78

O. P. Nº 32290

T. Nº 17758

El doctor Severino Díaz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ELEUTERIO VILLARREAL. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 25 de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 10 al 23-10-78

O. P. Nº 32288

T. Nº 17763

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en Expte. Nº 30.876/77, cita y emplaza a herederos y acreedores de BEDER OLLER a hacer valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos (10) diez días. — Salta, 28 de junio de 1978. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 10 al 23-10-78

O. P. Nº 32239

T. Nº 17721

Doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días en el juicio "Sucesorio de SERGIO MAGIN LUNA y de SUSANA MARGARITA MOSCA DE LUNA", Expedientes Nros. 64.488/76 y 65.002/77, acumulados, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez y tres días respectivamente. — Salta, setiembre 26 de 1978. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 5 al 18-10-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 32383

T. Nº 17841

Por: RAMON HORACIO CORTEZ

JUDICIAL

Sin Base —Un Automóvil marca Renault 4 L—

El día 20 de octubre de 1978, a las 18 horas, en calle General Güemes 327, de esta ciudad,

remataré sin base, dinero de contado, los derechos y acciones del señor Américo Florentín Mananí, sobre un automóvil marca Renault 4 L, motor Nº 5036051, chasis Nº 666336, chapa del Registro Nacional del Automotor número A-039629. Revisarlo en Catamarca Nº 446, de esta ciudad de 17 a 20 horas. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C. secretaria de la doctora Marta M. de Haddad. Expediente Nº 65.792/78. El remate se efectuará aunque el día fijado para la subasta sea declarado feriado. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 8.100

e) 18 al 20-10-78

O. P. Nº 32381

T. Nº 17834

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un Televisor "Panoramic" y un Modular

—Sin Base—

El día 20 de octubre de 1978, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición de la Dra. Martha M. de Haddad en juicio que corre por Expte. Nº 65.668/78;

Remataré Sin Base: Un televisor marca Panoramic, Nº 161019, secuestrado en mi poder y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado; y un modular color marrón y blanco de 2 mts. de ancho y 2 de alto, secuestrado en poder del depositario judicial señorita Rosaria Rocha, el sito en Luis Güemes Nº 1160 donde puede ser revisado por los señores interesados. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra y se le hará entrega inmediata de los bienes. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 4.200

e) 18 al 20-10-78

O. P. Nº 32380

T. Nº 17835

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un Televisor marca "Delm" y un Combinado de Pie "Somwil" —Sin Base—

El día 20 de octubre de 1978, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Eloísa G. Aguilar, en juicio que corre por expte. Nº 30762/77;

Remataré Sin Base: Un Televisor marca "Delm" a transistores, en poder del depositario judicial, señorita Alejandra Sandoval, en Avda. 6, Nº 533, Barrio Universitario, y un combinado de pie marca "Zonwil" modular chasis Nº 22 secuestrada en mi poder en donde puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. En este acto el comprador abonará el total de la compra. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en día-

rios, Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.800

e) 18 y 19-10-78

O. P. Nº 32379

T. Nº 17836

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una Balanza tipo Sum-Var Capacidad 25 kg.

SIN BASE

El día 20 de octubre de 1978, a horas 18,15 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de Paz Letrado Nº 5, Dr. Federico Augusto Cortes, en juicio que corre por expte. Nº 6669/78.

Remataré Sin Base: Una balanza tipo "Sum-Var" Nº 54118 cap. 25 kg., secuestrada en mi poder en donde puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra y se le hará la entrega inmediata del bien subastado. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por 2 días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño Martillero, Público.

Imp. \$ 2.800

e) 18 y 19-10-78

O. P. Nº 32378

T. Nº 17829

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Televisor — SIN BASE

El 20 de octubre de 1978, a las 18,45 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado y al mejor postor, un televisor marca Cleveland Nº 42558. Revisarlo de 18 a 20 horas en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 6, Secretaría a cargo de la doctora Argentina Fernández, en el juicio seguido en Expte. Nº 6.153/78. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.800

e) 18 y 19-10-78

O. P. Nº 32377

T. Nº 17830

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 20 de Octubre de 1978, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, una máquina para cortar fiambre, eléctrica, marca Iris, Nº 16540; una vitrina conservadora, marca Muika 200, Nº 37/80/675 y una balanza para dos kilos marca Brasilia, Nº 20657. Revisar los bienes mencionados en el horario de 17,30 a 20 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, Secretaría a cargo de la doctora Elsa Mingo de Palacios, en el juicio seguido mediante Expte. Nº 23.126/78. El remate se efectuará dinero de contado. Comisión 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día

fijado sea declarado feriado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.800

e) 18 y 19-10-78

O. P. Nº 32376

T. Nº 17831

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 20 de Octubre de 1978, a las 18.15 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, un juego de living, tapizado en cuerna color verde, compuesto de un sofá de cuatro cuerpos y dos sillones. Revisarlos en calle Gral. Güemes 327, ciudad, en el horario de 17,30 a 20 horas. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., Secretaría a cargo del doctor Marcelo Torres Gálvez, en Expte. Nº 47.252/77. Señal: 30% en el acto y a cuenta de precio. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.800

e) 18 y 19-10-78

O. P. Nº 32375

T. Nº 17832

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Tapices — SIN BASE

El 20 de Octubre de 1978, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado y al mejor postor, cinco tapices de lana hilada a mano, de aproximadamente 0,50 x 1 metro, de distintos colores y tres tapices de lana hilada a mano, de aproximadamente 1 x 1,50 mts., distintos colores. Revisarlos de 18 a 20 horas en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom., Secretaría a cargo del Escribano Oscar Romani, en el juicio seguido mediante Expte. Nº 64.553/77. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 4.200

e) 18 al 20-10-78

O. P. Nº 32356

T. Nº 17817

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

El día 20 de octubre de 1978 a las 17 horas, en mi oficina de remates ubicada en la calle Alberdi Nº 53 local 33, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4 en los autos caratulados: G.R. vs. D.J. - Ejecutivo, Expediente Nº 23117/78 remataré Sin Base los siguientes bienes: Un radio-grabador y a Cassette marca Grundig, sin número visible y un ventilador marca Laco sin número visible. Ambos bienes en regular estado de uso, conservación y funcionamiento. Condiciones de pago: Contado, abonando el total se hará entrega de los bienes. Comisión de Ley. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Mayores datos al suscripto martillero. Teléfono 13423. Los

bienes serán exhibidos dentro del horario comercial en el mencionado domicilio.

Imp. \$ 2.800. e) 17 y 18-10-78

O. P. Nº 32362 T. Nº 17818

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

Un Lote de Terreno

El día 27 de octubre de 1978 a las 18 horas, en mi oficina de remates ubicada en la calle Alberdi Nº 53, local 33, Galería Baccaro, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos caratulados: D.C.F. vs. Y.R. Expediente Nº 50438/78, Ejecución de Sentencia por Honorarios. Remataré con Base de \$ 101.640.00, importe de las dos terceras partes de la valuación Fiscal: Un lote de terreno baldío ubicado en la calle Río San Carlos sin número entre las calles Río Cachi y Río Talavera ubicado al lado izquierdo del nº 2471, en el barrio Villa Lavalle de esta ciudad - Cédula Parcelaria: Departamento Capital, Sección P. Manzana 34, Parcela 15, Matrícula 51.060 - Descripción del Inmueble: Lote 15, manzana M, Extensión: frente: 10 mts. fondo: 28 mts. - Límites: Norte lote 16, Sur lote 14, Este lote 4, Oeste calle Nº 4. Superficie 280 metros cuadrados Plano nº 3622 de la Dirección Gral. de Inmuebles - Catastro de origen: 37.201 Asentado en el libro nº 476 - folio 91 - Asiento 1 - El terreno baldío se encuentra totalmente desocupado - Señal 30 % - Comisión de Ley - La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil - Edictos por seis días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Mayores datos al suscripto Martillero: Teléfonos: 13423 y 11106. Se deja constancia que en la zona donde se encuentra el mencionado terreno existen los servicios de agua corriente y luz.

Imp. \$ 16.200.- e) 17 al 24-10-78

O. P. Nº 32353 T. Nº 17814

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 19 de octubre de 1978 a hs. 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos Ejecutivo que se le sigue a Amorelli Pilar Serrano de "Expte Nº 22.650/78. Remataré Sin Base: Un televisor marca BGH Nº 78630. Un secador de cabello marca "Carle Nº 100532. Una estufa marca Ryapel con garrafa de 10 kgs. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno E.V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 2.800. e) 17 y 18-10-78

O. P. Nº 32352 T. Nº 17815

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 19 de octubre de 1978 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disp. Sr. Juez

de Paz Letrado Nº 5, en autos: Prep. vía Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a Resuche Manuel Enrique" Expte. Nº 5562/77. Remataré Sin Base: Un juego de living de cuerina color marrón compuesto de dos sillones y un sofá. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. La subasta se efectuará dinero de contado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 2.800.- e) 17 y 18-10-78

O. P. Nº 32344 T. Nº 17802

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 20 de octubre de 1978 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos que se le sigue a "Navarro Miguel Angel y Navarro Rodolfo Roja", Ordinario - Resarcimiento Daños y Perjuicios, Expte. Nº 29.767/76. remataré sin base: Un fichero metálico color blanco y naranja, de cuatro cajones. Una biblioteca metálica de 2 puertas corredizas y 3 cajones. Una motocicleta de carrera, 175 cc. marca Zanella Nº 125-4-0445. Revisar en el escritorio de suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. - E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 4.200 e) 16 al 18-10-78

O. P. Nº 32341 T. Nº 17805

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 18 de octubre de 1978 a horas 18,30, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 5 en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a Carlos Raúl Montero, Héctor A. Solá y Walter A. Moreno, Expte. Nº 6.177/78, remataré sin base: Una máquina registradora marca "N. C. R.", Nº 5-8878435. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. La subasta se efectuará dinero de contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. - E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 4.200 e) 16 al 18-10-78

O. P. Nº 32313 T. Nº 17779

Por: **JOSE ZAPIA**

JUDICIAL

El día 20 de octubre de 1978 a hs. 17 en mi escritorio calle 20 de Febrero Nº 163 de Metán, remataré Sin Base: Una Heladera marca Freezers en mal estado, Una cocina desarmada de tres hornallas y Una garrafa de 15 kilogramos. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado y del Trabajo del D.J.S. - Metán, en los autos "Solaliga Félix Manuel vs. Chiaramonte Juan" Expte. Nº 1.101/78, Ejecutivo. Los bienes pueden revisarse en calle Pueyrredón Nº 55 de Metán. Edictos por 4 días B. Oficial y diario El Intransigente. Señal 30% Comisión de Ley.

Imp. \$ 5.600.- e) 13 al 18-10-78

O. P. Nº 32308

T. Nº 17776

Por: JOSE ZAPIA

JUDICIAL

Remate Con Base, en Metán (Seis Fincas).

El día 19 de octubre de 1978 a hs. 18 en mi escritorio calle 20 de Febrero Nº 163 de la ciudad de Metán, con la base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal, Remataré 6 (seis) Inmuebles ubicados en San José de Orquera Dpto. Metán. Ordena: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, Dr. Guillermo Usandivaras Posse, secretaria Dra. Mónica Bielsa de Martinichio en los autos caratulados "C.A.S. vs. Cuellar Walter Climaco" Expte. Nº 13917/78 S/Ejecutivo. Publicación de Edictos por cinco (5) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señala 30% Comisión de Ley a cargo del comprador Nota: El Remate se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado Feriado, Martilleiro José Amaro Zapia. Islas Malvinas 134 Salta y 20 de Febrero 163 Metán.

Propiedades a Rematar

1º) Catastro Nº 260 Libro 9 del R.I. Metán Rural. Folio 280 Asiento 7 Fracción Finca: Los Rastrojos. Frente 230 mts. de Sud a Norte. Fondo 4.600 mts. de Este a Oeste. Limita al Norte con propiedad de Guillermo García, al Sud con propiedad de Mariana C. de Fornés, al Este con Río Pasaje, y Oeste con propiedad de Antonio Aranda. Superficie aproximada 105 hectáreas. Base \$ 110.880. Ciento diez mil ochocientos ochenta.

2º) Catastro Nº 266, Libro 9 de R.I. Metán Rural. Asiento 6, Folio 291. Finca El Sauce: 205 metros de Sud a Norte Fondo hasta dar con la línea de Aguas Blancas. Limita al Norte con propiedad de María C. de Cuéllar; al Sud con propiedad de Antolín Cuéllar; al Este con propiedad de Florencia Cuéllar y al Oeste con línea de Aguas Blancas. Superficie aproximada de 53 hectáreas Base \$ 147.840 (Ciento cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta).

3º) Catastro Nº 2320, Libro 9 del R.I. de Metán Rural. Asiento 5, Folio 303, Fracción: Finca Las Calas. Extensión: frente 221 metros de Norte a Sud sobre el río Pasaje por todo el fondo de Naciente a Poniente hasta dar con el límite que colinda con propiedad de Benjamín Sebastiani. Limita al Norte con propiedad de Antonio Aranda; al Este con río Pasaje y al Oeste con propiedad de Benjamín Sebastiani. Superficie aproximada 440 hectáreas. Base \$ 3.326.400 (Tres millones trescientos veintiséis mil cuatrocientos).

4º) Catastro Nº 550, Libro 9 del R.I. Metán Rural. Asiento 5, Folio 332. Finca: Fracción Esquina del Sauce. Frente 220 metros de Norte a Sud. Fondo lo que resulta dentro de los siguientes límites: Norte, fracción adjudicada a Milagro Cuéllar; Sud, Fracción adjudicada a Vicente Cuéllar; Este, Río Pasaje; Oeste, propiedad de Benjamín Sebastiani. Superficie aproximada de 442 hectáreas. Base \$ 4.712.400 (Cuatro millones seiscientos doce mil cuatrocientos).

5º) Catastro Nº 2323. Libro 9 del R.I. Metán Rural. Asiento 7, Folio 327. Limita al Norte, con propiedad adjudicada a Vicente Cuéllar; al Sud, con propiedad adjudicada a Matilde O. G. de Cué-

llar; al Este, con Río Pasaje y al Oeste, con propiedad de Benjamín Sebastiani. Superficie aproximada: 442 hectáreas. Base \$ 10.256.400 (Diez millones doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos).

6º) Catastro Nº 2321 del Libro 9 del R.I. Metán Rural. Asiento 8, Folio 286. Parte integrante de la Finca Las Talas a partir del límite Sud de la Fracción adjudicada a Mariana Cuéllar de Fornés; se mide 221 metros de Norte a Sud sobre el frente del Río Pasaje por todo el fondo de Naciente a Poniente hasta dar con el límite que colinda con la propiedad de Benjamín Sebastiani. Limita al Norte, con fracción adjudicada a Mariana Cuéllar; al Sud, con fracción adjudicada a Segunda Matilde Cuéllar; al Este, con Río Pasaje y al Oeste, con propiedad de Benjamín Sebastiani. Superficie aproximada 442 hectáreas. Base \$ 11.272.200 (Once millones doscientos setenta y dos mil doscientos).

Imp. \$ 325.700

e) 12 al 18-10-78

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 32391

T. Nº 17842

La doctora Marta M. de Haddad, Secretaria del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 1ra. Nominación, en los autos "Cruz, Hipólito vs. Folco Lebrino de Bolatti, Luisa y Bolatti, Domingo", Posesión veinteñal, Expte. 66.382/78, cita a Luisa Folco Lebrino de Bolatti y Domingo Bolatti o sus herederos, para que en el término de cinco días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. El inmueble que se pretende usucapir está ubicado en la localidad de Rosario de Lerma, Sección B, Manzana 2, Parcela 9, Matrícula 1066. Tiene las siguientes medidas: 20 metros de frente; 22,90 metros de contrafrente; 18 metros en costado Norte y 29 metros en el costado Sud. Sus límites son: Al Norte, lote 10; al Sud, lote 8; al Este, lote 11 y al Oeste, calle pública sin nombre. Publicación cinco días. — Salta, 10 de octubre de 1978. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 18 al 24-10-78

O. P. Nº 32389

T. Nº 17839

Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 6ª Nom. en Expediente Nº 12.782/76, caratulado Juana Avalos Muñoz, Posesión Veinteñal, cita y emplaza por el término de cinco días a Felipe Molina o Felipe Molina Hnos. y/o sus herederos para que hagan valer sus derechos sobre el inmueble sito en la localidad de Aguaray individualizado como parcela 5 b, manzana 24, sección A, Catastro 2221, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente. — Salta, 10 de octubre de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 12.000

e) 18 al 24-10-78

O. P. Nº 32250

T. Nº 17731

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 2da. Nominación C. y C., cita y emplaza por diez días

a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble cuya posesión veintefial persigue Pedro Bernardino Cruz, ubicado en el pueblo de Cafayate, catastro 232, sección "B", manzana 10, parcela 3, según plano 220, bajo apercibimiento de ley. Se cita especialmente a José Maidana y Cruz Maidana de Chilo. Expediente Nº 54.398/77. — Salta, 23 de junio de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 24.000

e) 6 al 19-10-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 32359

T. Nº 17822

El doctor Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán (Pcia. de Salta), cita y emplaza al demandado en autos, señor José Eugenio Sánchez, para que dentro del término de diez días a contar desde la última notificación, comparezca a estar a derecho, en el juicio caratulado "Sánchez Raquel Irene de vs. Sánchez José Eugenio s/Divorcio y Tenencia de hijo", bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes, para que lo represente; publicándose edictos por diez veces, en el diario Boletín Oficial y El Tribuno. — Metán, 4 de octubre de 1978. — Dra. Nora del Valle Barreira, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 17 al 30-10-78

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 32349

T. Nº 17810

Julio C. Ovejero López, Juez 1ra. Inst. 1ra.

Nominación C. y C. en Expte. Nº 66.262/78 "TARCAYA, José Calixto - Prescripción Adquisitiva de Dominio" cita a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles rurales "El Sausal" y lote de terreno, ubicados en Las Conchas, Cafayate-Salta, Catastros 2248 y 2423, que limitan: el primero, al nor-este y nor-oeste con Suc. Julián Sulca, Tomás E. Tarcaya y antiguo camino San Carlos-Guachipas; sud-este y sud-oeste con Pedro L. Avendaño, Tomás E. Tarcaya y Suc. Gómez. Sup. 25 Has. 7.074 mts2., 36 dms2.; el segundo: al norte, este y oeste, con Tomás E. Tarcaya y sud, con J. Lovaglio. Sup. 9.013 mts2. 20 cms.2., para que dentro de nueve días de última publicación concurren a hacerlos valer, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente. Publicación: 10 días. Salta, 12 de octubre de 1978. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 17 al 30-10-78

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 32390

T. Nº 17838

Néstor Román Calvet, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com., 3ra. Nom. en Expte. Nº 47.040/77, hace saber que se ha iniciado juicio de rectificación de nombre de la señora ADELA RAMOS como figura en el acta de matrimonio debiendo ser CALIXTA EVARISTA RAMOS. Edictos una vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, 17 de octubre de 1978. — Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 700

e) 18-10-78

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

O. P. Nº 32310

T. Nº 17777

El señor Alberto Tomás Tamer, casado, I. E. Nº 7.242.956, transferirá a los señores CARLOS NASER, soltero, L. E. 7.240.280 y MIGUEL NASER, soltero, L. E. 3.911.054, el negocio de Des-

pensa, Frutería, Verdulería y Sodería, ubicado en calle Obispo Romero 1701, de esta Ciudad, en la suma de Tres millones de pesos. Oposiciones: Alejandrina T. P. de Ossola, Escribana - Sgo. del Estero 106 - Salta.

Imp. \$ 3.000

e) 12 al 18-10-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 32388

T. Nº 17844

CLUB NAUTICO CO. N.E.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Náutico CO. N.E.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 27 de octubre de 1978 a horas 19 en las instalaciones del Club, sita en el Km. 7 Ruta a Vaqueros, Salta-Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Informe del Presidente de todo lo actuado hasta el 30-4-78.
3. Discutir, aprobar o modificar la memoria, inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios Financieros 2 y 3.
4. Elección autoridades Comisión Directiva.
5. Designación de cinco socios para firmar el Acta.

Imp. \$ 300

e) 18-10-78

O. P. Nº 32364

T. Nº 17826

LIGA ORANENSE DE FUTBOL**Convocatoria a Asamblea
Extraordinaria**

Liga Oranense de Fútbol, convoca a sus afiliados a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 5 de noviembre de 1978 a horas 10 en su sede de calle Lamadrid 772 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación fusión Ligas Embarcacionenses de Fútbol, Liga Tabacal de Fútbol y Liga Oranense de Fútbol.
- 2º Designación de dos Asambleístas para la firma acta Asamblea.

José Ruiz
Secretario

Gregorio Zupan
Presidente

Nota: pasada una hora de la fijada a la Asamblea, la misma sesionará con el número de Clubes afiliados presentes.

Orán, setiembre 11 de 1978

Imp. \$ 760.

e) 17 y 18-10-78

O. P. Nº 32361

T. Nº 17823

**COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.
(CORTESA)****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cía de Radio y Televisión S.A. (Cortesa) para el día 6 de noviembre de 1978, a horas 19 en la sede de la Empresa, sita en calle España Nº 475 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Aumento del número de Directores.
- 3º Elección del Directorio por el período 1978-1981.
- 4º Retribución a la Presidencia.

Salta, octubre 13 de 1978

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.500.

e) 17 al 23-10-78

O. P. Nº 32360

T. Nº 17824

LIGA DE FUTBOL DEL VALLE DE LERMA

(Cerrillos - Salta)

**Convocatoria a Asamblea
General Extraordinaria**

De conformidad a lo resuelto por el Honorable Consejo Directivo en reunión de fecha 7 del corriente y lo establecido por el Artículo 19 de los Estatutos, convócase a los señores Delegados de los Clubes afiliados, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1978 a horas 17,30 en la Sede de la Liga, sito en calle Libertad s/nº de esta localidad, a los efectos de tratar los siguientes puntos componentes del

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de una comisión para estudios de los poderes de los señores Delegados.

2º Designación de dos delegados para firmar el acta de la Asamblea.

3º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

4º Apelación del Club Atlético Los Alamos del fallo Honorable Tribunal de Penas Nº 19/78 de fecha 29-9-78, por su protesta partido contra el Club Atlético Chicoana.

Cerrillos, octubre 10 de 1978

Art. 15: La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los delegados, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera número reglamentario, la asamblea, se constituirá válidamente una hora después de la citación, con cualquier número de delegados que asistan.

Oscar Burgos Gallo
Secretario

Dr. Demetrio J. Herrera
Presidente

Imp. \$ 600.

e) 17 y 18-10-78

O. P. Nº 32350

T. Nº 17813

LIGA TARTAGALENSE DE FUTBOL**Convocatoria**

De conformidad a lo que establecen las reglamentaciones vigentes, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1978 a horas 20 en la secretaría de la Liga, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Recurso de apelación interpuesto por el club Sportivo General Güemes al Dictamen Nº 7 del H. Tribunal de Penas.

NOTA: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los miembros con derecho a voto. Transcurrido una hora después de la fijada por la citación sin obtener número, la Asamblea sesionará con los miembros presentes. Art. 63 del Estatuto.

Tartagal, 12 de octubre de 1978

Marcial Peralta
Secretario

Juan Carlos Espada
Vicepresidente

Imp. \$ 600.-

e) 17 y 18-10-78

O. P. Nº 32339

T. Nº 17794

HIERROSALTA S.A.**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 23 de noviembre de 1978, a las 8,30 horas, en Zuviría 450, Salta, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Informe sobre Revalúo Contable Ley número 19.742.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados con sus Notas, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Finalizado el 30-6-78.
- 4º) Determinación del número de Directores y Síndicos y elección de los mismos.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 10.000

e) 16 a 20-10-78

O. P. Nº 32338

T. Nº 17796

AGROSALTA**Cooperativa de Seguros Limitada****CONVOCATORIA**

Salta, octubre de 1978

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre a horas 19, en nuestra Sede Social, 20 de Febrero Nº 197 (entrepiso), para considerar y resolver el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con su Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes, Actualización Contable de Bienes dispuesta por la Ley 19.742, Informe del Síndico, Dictamen del Auditor, correspondientes al Décimo Tercer Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1978.
- 3º) Elección de tres Consejeros Titulares, por tres años, y seis Suplentes, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 10.000

e) 16 al 20-10-78

O. P. Nº 32332

T. Nº 17801

Compañía Argentina de Seguros "ANTA" S.A.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1978 a las nueve horas, en la sede social de la Compañía Argentina de Seguros "Anta" Sociedad Anónima, en Belgrano Nº 839, de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación contable prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 30-6-78.
3. Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y 21.525.
4. Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30-6-78 de conformidad con el art. 275 de la ley 19550.
5. Ratificación de los poderes otorgados oportunamente.
6. Consideración de las remuneraciones al Directorio incluso aprobación de remuneraciones en exceso de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550.
7. Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
8. Elección de síndicos titulares y suplentes.

Imp. \$ 10.000

e) 16 al 20-10-78

O. P. Nº 32320

T. Nº 17784

LA REGIONAL**Compañía Argentina de Seguros S.A.**

Caseros Nº 745

Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**CONVOCATORIA**

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1978, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Caseros Nº 745, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación de la actualización contable de bienes según leyes números 19.742 y 21.525.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de la Comisión Fiscalizadora y destino de las utilidades, incluida remuneración del Directorio, correspondiente al ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1978.
- 3º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
- 4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, Art. 275 de la Ley Nº 19.550.
- 5º) Determinación del número de Directores y Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora y elección de los que correspondan, según el Art. 26 de los Estatutos Sociales y el Art. 284 de la Ley Nº 19.550.
- 6º) Autorización a Directores y/o Síndicos en función de lo establecido por los Arts. 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.
- 7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósitos bancarios, hasta dos días antes del señalado para la misma, en las oficinas de la Compañía.

Imp. \$ 10.000

e) 13 al 19-10-78

FE DE ERRATA

O. P. Nº 32386

(Errores de Imprenta)

Boletín Nº 10.587 - Fecha 12-10-78

Página 4883. Donde dice: Sección Comercial - Contrato Social - O. P. Nº 32311 - T. Nº 17778. SEGUNDA: Sede Social. Tendrá su domicilio en jurisdicción... Debe decir: O. P. Nº 32311 - T. Nº 17778. SEGUNDA: Sede Social. Tendrá su domicilio legal en jurisdicción...

Donde dice: CUARTA: Objeto:... a) INDUSTRIALES: mediante la producción, transformación... Debe decir: CUARTA: Objeto:... a) INDUSTRIALES: mediante la producción, fabricación, transformación...

LA DIRECCION

Sin cargo

e) 18-10-78